

# **Colegio Profesional de la Criminología de la Comunidad de Madrid**



## **INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA (CUENTAS ANUALES) 2021**

**COLEGIO PROFESIONAL DE LA CRIMINOLOGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**BALANCE DE SITUACIÓN**  
**correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021**

<b>ACTIVO</b>	Nota	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material			
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII. Activos por impuesto diferido			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>17.828,84</b>	<b>19.404,28</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7 y 9	6.182,50	3.837,50
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos			
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
VII. Inversiones financieras a corto plazo			
VIII. Periodificaciones a corto plazo			
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		11.646,34	15.566,78
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>17.828,84</b>	<b>19.404,28</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	Nota	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>12.561,33</b>	<b>14.729,99</b>
A-1) Fondos propios	11	12.561,33	14.729,99
I. Dotación fundacional		0,00	0,00
1. Dotación fundacional			
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido) "			
II. Reservas			
III. Excedentes de ejercicios anteriores	11	14.729,99	1.899,61
IV. Excedente del ejercicio	3 y 11	-2.168,66	12.830,38
A-2) Ajustes por cambio de valor			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.210,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo	13 y 16.3	1.210,00	
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4.057,51</b>	<b>4.674,29</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		40,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo	10 y 13	40,00	
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Beneficiarios-Acreedores			
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	4.017,51	4.674,29
1. Proveedores			
2. Otros acreedores		4.017,51	4.674,29
VII. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>17.828,84</b>	<b>19.404,28</b>

**COLEGIO PROFESIONAL DE LA CRIMINOLOGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**CUENTA DE RESULTADOS**  
**correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021**

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>		<b>48.645,00</b>	<b>42.660,00</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados	12 y 13	48.645,00	42.660,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
<b>2. Ayudas monetarias y otros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias			
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
c) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos</b>	12	<b>-120,68</b>	
<b>7. Otros ingresos de explotación</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ingresos accesorio y otros de gestión corriente			
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil			
<b>8. Gastos de personal</b>	13	<b>-1.035,92</b>	<b>0,00</b>
<b>9. Otros gastos de explotación</b>	12 y 13	<b>-49.657,06</b>	<b>-29.840,35</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados a resultados del ejercicio.</b>			
a) Afectas a la actividad propia.			
b) Afectas a la actividad mercantil.			
<b>12. Excesos de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>			
<b>13bis. Otros resultados</b>			
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>-2.168,66</b>	<b>12.819,65</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>			10,73
<b>15. Gastos financieros</b>			
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros</b>			
<b>17. Diferencias de cambio</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>			
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>		<b>0,00</b>	<b>10,73</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		<b>-2.168,66</b>	<b>12.830,38</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>	12.a)		
<b>D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)</b>		<b>-2.168,66</b>	<b>12.830,38</b>

## **1. Actividad de la entidad**

El Colegio Profesional de la Criminología de la Comunidad de Madrid (en adelante e indistintamente, el **Colegio** o la **Entidad**) se constituyó en Madrid el día de 30 de enero de 2018, quedando inscrito conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 140/1997, de 30 de octubre, por el que se regula el contenido, organización y funcionamiento del Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

El Colegio es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos Colegiales publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 26 de febrero de 2021, por la Ley de Colegios Profesionales 2/1974, de 13 de febrero, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, así como por la Ley 19/1997 de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, de 11 de julio.

Su sede social y el lugar donde desarrolla sus actividades se encuentra, al cierre del ejercicio, en la calle Cuatro Amigos, 1. 2º-D, de Madrid.

Los fines del Colegio, recogidos en el artículo 9 de sus estatutos sociales, son, entre otros:

1. La ordenación, en el ámbito de su competencia, y de acuerdo con lo establecido por las Leyes, del ejercicio de la actividad profesional.
2. La representación exclusiva de los colegiados en su ámbito territorial y la defensa de sus intereses profesionales.
3. La promoción, salvaguarda y observancia de los principios éticos y deontológicos.
4. La protección de los intereses de consumidores y usuarios de los servicios de los colegiados.
5. La solidaridad profesional y el servicio de la profesión a la sociedad.
6. La formación permanente de los colegiados.
7. Velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión.
8. Promover la constante mejora de la calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **2.1. Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno, en su reunión de 15 de marzo de 2022, a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General del Colegio, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General del Colegio el día 8 de julio de 2021.

## **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados**

En el caso de aplicar principios contables no obligatorios se desglosarán.

## **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

El Colegio ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

## **2.4. Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020.

## **2.5. Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## **2.6. Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## **2.7. Corrección de errores**

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## **2.8. Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

### 3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta de Gobierno del Colegio es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
Excedente del ejercicio	-2.168,66	12.830,38
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
<b>Total</b>	<b>-2.168,66</b>	<b>12.830,38</b>

  

<b>Aplicación</b>	<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
A dotación fundacional / Fondo social		
A remanente		12.830,38
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	-2.168,66	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
<b>Total</b>	<b>-2.168,66</b>	<b>12.830,38</b>

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

### 4. Normas de registro y valoración

#### 4.1. Inmovilizado intangible

El Colegio no ha tenido inmovilizado de esta naturaleza durante los ejercicios 2021 y 2020.

#### 4.2. Inmovilizado material

El Colegio no ha tenido inmovilizado de esta naturaleza durante los ejercicios 2021 y 2020.

#### 4.3. Inversiones Inmobiliarias

No existen inversiones con estas características durante los ejercicios 2021 y 2020.

#### 4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No existen inversiones con estas características durante los ejercicios 2021 y 2020.

#### 4.5. Permutas

El Colegio no ha realizado operaciones de esta naturaleza durante los ejercicios 2021 y 2020.

#### 4.6. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **4.7. Instrumentos financieros**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
  - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
  - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
  - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
  - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
  - Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
  - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
  - Deudas con entidades de crédito;
  - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
  - Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
  - Deudas con características especiales, y

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### 4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

##### **Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados**

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en entidades del grupo, asociadas o multigrupo.

##### **Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

***Baja de activos financieros***

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

**Fianzas entregadas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

**Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

No existen inversiones de este tipo.

### 4.8. Existencias

El Colegio no ha tenido existencias durante los ejercicios 2021 y 2020.

### 4.9. Transacciones en moneda extranjera

El Colegio no ha realizado transacciones en moneda extranjera durante los ejercicios 2021 y 2020.

### 4.10. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### **4.11. Ingresos y gastos**

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### **4.12. Provisiones y contingencias**

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### **4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

**COLEGIO PROFESIONAL DE LA CRIMINOLOGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**MEMORIA** correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2021

- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.14. Subvenciones, donaciones y legados**

El Colegio no ha recibido subvenciones, donaciones ni legados durante este ejercicio ni el anterior.

#### **4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas**

El Colegio no ha realizado fusiones entre entidades no lucrativas durante este ejercicio ni el anterior.

#### **4.16. Negocios conjuntos**

No existen.

#### **4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

No existen partes vinculadas.

### **5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

El Colegio no ha tenido inmovilizado durante los ejercicios 2021 y 2020.

### **6. Bienes del Patrimonio Histórico**

El Colegio no ha tenido bienes del Patrimonio Histórico durante los ejercicios 2021 y 2020.

### **7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia**

El movimiento habido del epígrafe B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	<b>Colegiados</b>	<b>Precolegiados</b>	<b>Total</b>
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2020</b>	<b>1.512,50</b>	<b>70,00</b>	<b>1.582,50</b>
(+) Aumentos	43.325,00	1.740,00	45.065,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	41.150,00	1.660,00	42.810,00
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	<b>3.687,50</b>	<b>150,00</b>	<b>3.837,50</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021</b>	<b>3.687,50</b>	<b>150,00</b>	<b>3.837,50</b>
(+) Entradas	50.460,00	2.350,00	52.810,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	47.935,00	2.070,00	50.005,00
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021</b>	<b>6.212,50</b>	<b>430,00</b>	<b>6.642,50</b>
<b>E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
<b>F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	400,00	60,00	460,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
<b>H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021</b>	<b>400,00</b>	<b>60,00</b>	<b>460,00</b>
<b>I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021</b>	<b>5.812,50</b>	<b>370,00</b>	<b>6.182,50</b>

## COLEGIO PROFESIONAL DE LA CRIMINOLOGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

### MEMORIA correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2021

El Valor neto contable final ejercicio corresponde al saldo de cuotas impagas de colegiados y precolegiados. Por su parte, el movimiento de las “Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo” corresponde a la consideración como incobrable de las cuotas impagas de colegiados y precolegiados cuya pérdida de su condición fue firme durante el ejercicio.

## 8. Beneficiarios-Acreedores

El Colegio no tiene saldos pendientes con beneficiario y acreedores de la actividad propia de la entidad recogidos en el epígrafe C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores”.

## 9. Activos financieros

### a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

No existen instrumentos financieros de activo del balance de la Entidad a largo plazo ni en el ejercicio 2021 ni en el ejercicio 2020.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar					6.182,50	3.837,50	6.182,50	3.837,50
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
<b>Total</b>					<b>6.182,50</b>	<b>3.837,50</b>	<b>6.182,50</b>	<b>3.837,50</b>

El saldo incluido en la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar” corresponde en su totalidad a los saldos de cuotas impagadas por los colegiados y precolegiados, que no devengan ningún tipo de interés y se valoran al nominal.

### b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han producido correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

### c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No ha habido variación en el valor razonable durante el ejercicio.

No existen instrumentos financieros derivados, ni instrumentos de cobertura.

### d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una entidad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Entidad no ejerce influencia significativa sobre participadas en porcentaje inferior al 20% del capital.

# COLEGIO PROFESIONAL DE LA CRIMINOLOGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

## MEMORIA correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2021

La Entidad no participa en compañías con más del 20% del capital en las que no se ejerce influencia significativa.

La Entidad no ha realizado en el ejercicio adquisiciones de participaciones de otras empresas que las hayan llevado a ser calificadas como dependientes.

No se han realizado en el ejercicio notificaciones a sociedades participadas para el cumplimiento del artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

## 10. Pasivos financieros

No existen instrumentos financieros a **largo plazo** en el pasivo del balance de la Entidad.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a **corto plazo**, clasificados por categorías al cierre del ejercicio, es el siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Débitos y partidas a pagar					4.057,51	4.674,29	4.057,51	4.674,29
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Derivados de cobertura								
<b>Total</b>					<b>4.057,51</b>	<b>4.674,29</b>	<b>4.057,51</b>	<b>4.674,29</b>

El saldo de la categoría “Débitos y partidas a pagar” de la clase “Derivados y otros” del ejercicio tiene el siguiente desglose:

Concepto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
TIRANT LO BLANCH, S.L.	2.612,00	1.936,00
RESIDENCIA COL. INFANTA MARIA TERESA	0,79	0,79
FORCODI RJ, S.L.	121,00	242,00
GARCÍA LINARES, VICENTE	242,00	212,00
ALFISA ASESORES & CONSULTORES, SLU	0,10	0,00
UNION INTERPROF. COMUN. MADRID	211,53	0,00
H.P. ACREEDOR RETENCIONES PROF.	332,11	1.020,00
H.P. ACREEDOR RETENCIONES (ARREND)	199,50	1.263,50
SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES [C]	298,48	0,00
BALFAGÓN LLOREDA, CARMEN	40,00	0,00
<b>Total</b>	<b>4.057,51</b>	<b>4.674,29</b>

La totalidad de los pasivos financieros de la Entidad descritos anteriormente tienen un vencimiento igual o inferior a un año.

Durante el ejercicio no se han producido impagos ni de principal ni de intereses de préstamos.

Durante el ejercicio no se han producido incumplimientos contractuales, distintos del impago, que otorgasen al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo.

El Colegio no tiene deudas con garantía real.

## 11. Fondos propios

El desglose de la partida de fondos propios es el siguiente:

### Ejercicio 2021

Concepto	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Fondo social				
Reservas				
Remanente	1.899,61	12.830,38		14.729,99
Excedentes negat. de ejerc. anteriores		-2.168,66		-2.168,66
Excedente del ejercicio	12.830,38		12.830,38	0,00
<b>Total</b>	<b>14.729,99</b>			<b>12.561,33</b>

No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

## 12. Situación fiscal

### a) Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, con indicación de sus ingresos y gastos:

Ingresos	Artículo Ley 49/2002	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Cuotas de colegiados y precolegiados	6. 1.º b)	48.645,00	42.660,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	6. 4.º		0
Subvenciones, donaciones y legados	6. 1.º a) y c)		0
Ingresos financieros	6. 2.º		10,73
<b>Total</b>		<b>48.645,00</b>	<b>42.670,73</b>

Gastos	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ayudas monetarias		
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
Aprovisionamientos	120,68	
Gastos de personal	1.035,92	
Otros gastos de la actividad	49.657,06	29.840,35
Amortización del inmovilizado		
Gastos financieros		
<b>Total</b>	<b>50.813,66</b>	<b>29.840,35</b>

El Colegio no ha desarrollado durante los ejercicios 2021 y 2020 actividades no exentas.

## COLEGIO PROFESIONAL DE LA CRIMINOLOGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

### MEMORIA correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2021

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

No se tiene constancia de la existencia de contingencias de carácter fiscal.

No se han producido acontecimientos tras el cierre que supongan una modificación en la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros de la Junta de Gobierno estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Concepto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Resultado contable antes de impuestos	-2.168,66	12.830,38
Aumentos sobre el resultado contable		
Disminuciones sobre el resultado contable	-2.168,66	12.830,38
<b>Base imponible</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Cuota íntegra	0,00	0,00
Retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
<b>Líquido a ingresar o a devolver</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

#### b) Otros tributos

No tenemos constancia de contingencia alguna en relación con los tributos locales y estatales distintos de los anteriores.

Los ejercicios pendientes de comprobación se corresponden con los no prescritos.

#### c) Saldos con las administraciones públicas

La composición de los saldos deudores con administraciones públicas es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Hda. Pca. deudora por devoluciones		
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

La composición de los saldos acreedores con administraciones públicas es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Hda. Pca. acreedora por I.R.P.F.	1.020,00	332,11
Hda. Pca. acreedora por arrendamientos	1.263,50	199,50
Org. Seguridad Social acreedores	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>2.283,50</b>	<b>531,61</b>

Durante el mes de **febrero del ejercicio 2021**, la Junta de Gobierno procedió a la presentación (fuera de plazo) de las liquidaciones por los conceptos impositivos de retenciones sobre los arrendamientos de inmuebles urbanos (modelos 115 trimestrales y 180 anuales) y retenciones e ingresos a cuenta del I.R.P.F. (modelos 111 y modelos 190 anuales) correspondientes a los ejercicios impositivos 2018, 2019 y 2020 y al pago de las cuotas resultantes (2.659,00 euros).

Como resultado de esta presentación extemporánea de liquidaciones, en el mes de mayo de 2021 la Agencia Tributaria practicó liquidaciones de recargo por presentación fuera de plazo de autoliquidaciones de la que resultó un recargo total de 281,98 euros más una sanción por un importe total de 225,00 de euros (**506,98 euros** en total).

### 13. Ingresos y Gastos

El detalle de los “Ingresos de la actividad propia” generados durante el ejercicio es el siguiente:

Ingresos	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Cuotas colegiados	46.635,00	41.000,00
Cuotas pre-colegiados	2.010,00	1.660,00
<b>Total</b>	<b>48.645,00</b>	<b>42.660,00</b>

El Colegio no ha obtenido ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones en el ejercicio 2021, ni en el ejercicio anterior 2020.

No han sido obtenidas ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

El Colegio no ha realizado “Ayudas monetarias” ni “Ayudas no monetarias” en el presente ejercicio 2021 y tampoco en el ejercicio anterior 2020.

El detalle de la partida “Gastos de personal” de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

Gastos de personal	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Sueldos y Salarios	787,46	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	248,46	0,00
<b>Total</b>	<b>1.035,92</b>	<b>0,00</b>

El detalle de la partida “Otros gastos de la actividad”, incluidos en la cuenta de resultados es el siguiente:

Otros gastos de la actividad	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Alquiler oficina sede	5.082,00	5.082,00
Asoc. Colegios Profesionales (UICM)	4.833,92	4.160,54
Base de datos y nube de lectura	10.448,00	7.744,00
Servidor dedicado	968,00	242,00
Mant. Informático (Tec-Ser)		600,00
Abogado (Vicente García)	2.904,00	2.904,00
Asesoría (Alfisa Asesores)	8.046,50	
Procuradores (Del Barrio León)		300,00
Registros Mercantiles	33,28	
Costas Procesales	1.210,00	
Seguros (W.R. Berkley Europe)	4.980,31	4.139,85
Seguros (Brokers 88 Corred)		79,61
Serv. Bancarios (Sabadell)	1.627,29	3.102,94
Serv. Bancarios (BBVA)	1.274,12	
Servicios Bancarios (Paypal)	6,45	
Comunicaciones (Simyo)	132,00	144,00
Dietas	325,00	108,00
Salón de Conferencias		99,99
Correos	14,41	6,10
Página Web	6.648,64	
Serv. notificación electrónica	116,16	
Otros Servicios (Varios)		1.127,32
Otros Tributos	40,00	
Sanciones	506,98	
Perdidas de créditos incobrables	460,00	
<b>Total</b>	<b>49.657,06</b>	<b>29.840,35</b>

El importe de 1.210 euros por “Costas procesales” se corresponde con la provisión contable (provisión para otras responsabilidades (al cierre del ejercicio 2021 aún no es firme) por la tasación de costas, del Recurso de Casación núm. 5877/2020, seguido ante la Sala de lo Contencioso Administrativo (Sección Primera) del Tribunal Supremo contra la Administración del Estado y el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

## **14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración**

### **14.1. Actividad de la entidad**

Durante el ejercicio que se cierra, el Colegio ha financiado su actividad descrita en la Nota 1 de la presente Memoria mediante las cuotas de sus colegiados y precolegiados.

Es objetivo de la Junta de Gobierno que en el futuro el Colegio financie sus actividades también mediante la realización de actividades de formación y colaboraciones que permitan recaudar fondos para la misma.

El Colegio no ha contraído ninguna deuda ni obligación financiera en el presente ejercicio.

### **14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

#### **14.2.1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos**

Según establece el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, el Colegio deberá destinar a la realización de la finalidad fundacional, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación patrimonial o bien las reservas. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La Asociación no ha realizado explotaciones económicas de ningún tipo durante el ejercicio, y no se han obtenido resultados positivos que permitan incrementar las reservas de la misma.

#### **14.2.2. Recursos aplicados en el ejercicio.**

No existen recursos aplicados en el ejercicio 2021 adicionales a los descritos en la Nota 13 anterior.

## **15. Operaciones con partes vinculadas**

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

En este sentido, el Colegio no tiene partes vinculadas.

## 16. Otra información

### 16.1. Empleo

Tras la proclamación por parte de la Junta Electoral en Asamblea Electoral celebrada el día 27 de octubre de 2021 y, tras la reunión de **toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno del Colegio del día 28 de octubre de 2021**, la composición de la misma es la siguiente:

Nombre	Cargo
Dña. Carmen Balfagón Lloreda	Decana
Dr. Abel González García	Vicedecano
D. Ramón Chippirrás Moreno	Secretario
Dña. Tatiana Rosa Burgos	Vicesecretaria
D. Juan Carlos Gutiérrez Narganes	Tesorero
D. Jordi Delgado Avilés	Vicetesorero
Dña. Patricia Martín García	Vocal 1
D. Jesús Chaves Rubio	Vocal 2
Dña. Sandra Calvo Jiménez	Vocal 3
Dña. Lorena Pérez Bergón	Vocal 4
Dña. Susana Laguna Hermida	Vocal 5
Dña. Victoria Pascual Cortés	Vocal 6
D. Vicente Manuel García Vera	Vocal 7
Dña. Laura Jiménez Sánchez	Vocal 8
D. Pascasio Hinojosa Bareas	Vocal suplente 1
D. David Dorado Rivera	Vocal suplente 2

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente, distribuido por sexo y categoría, es el siguiente:

Categoría	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Informático	0,0048			
Responsable de prensa	0,0048			
<b>Total</b>	<b>0,0096</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

En el mes de **diciembre de 2021** el Colegio contrató a dos personas por 10 horas semanales, uno con la categoría de informático (mantenimiento de la web) y el otro responsable de prensa (administración de redes sociales).

Los cargos de los miembros de la Junta de Gobierno no son remunerados, por lo que no se les ha retribuido por ningún concepto, ni como cargo de representación ni como personal de alta dirección, durante los ejercicios 2021 ni 2020.

Los miembros de la Junta de Gobierno no mantienen saldos pendientes por anticipos ni crédito de ningún tipo con el Colegio a 31 de diciembre de 2021 y 2020. Asimismo, no existen retribuciones de alta dirección.

No existen obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida a favor de los miembros de la Junta de Gobierno.

El Colegio no posee inversiones financieras temporales sujetas al Código de Conducta aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores

### 16.2. Compromisos, garantías o contingencias

El Colegio no mantiene, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance, ni ha proporcionado garantías reales

Igualmente, tampoco existen compromisos en materia de pensiones.

### **16.3. Hechos posteriores**

A continuación, se incluye información sobre la naturaleza y consecuencias financieras de los hechos posteriores, de importancia relativa significativa, que se han producido tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta resultados o en el balance, y el efecto financiero de tales circunstancias.

- Con efectos del día 15 de enero de 2022, se cumplió la decisión tomada en la Asamblea del día 18 de diciembre de 2021 de prescindir de los servicios de asesoramiento jurídico al abogado del Colegio, D. Vicente García Linares, al que se le venía abonando unos honorarios de 242 euros (200 euros más IVA). al mes
- El día 19 de enero de 2022 la Junta de Gobierno adquirió para el patrimonio del Colegio un ordenador portátil marca Asus M509DA-BR198T Ryzen 5 3500U/8GB/512SSD M2/15.6/W10 Reacondicionado, por un importe de 479,98 euros (396,67 euros más IVA).
- En el mes de enero de 2022, el Colegio cambió el domicilio de sus actividades del anterior en calle Cuatro Amigos, 1. 2º-D, de Madrid, al coworking Inspira Workspaces Atocha (Atocha Centro de Negocios, S.L.) situado en paseo de las Delicias, 30. 2ª planta, de Madrid, lo que supone un gasto de 204,49 euros (169 euros más IVA) al mes.
- En el mes de enero de 2022, el Colegio suscribió un contrato por dos años la colección de información jurídica v|Lex, consistente en legislación y jurisprudencia completas, boletines oficiales, doctrina administrativa, convenios colectivos, libros y revistas a texto completo, contratos y formularios e iniciativas legislativas por 3.500 euros (4.235 euros con IVA) al año.
- En el mes de marzo de 2022 se efectuó el pago de 1.210 euros en concepto de “Costas procesales” por el Recurso de Casación núm. 5877/2020, seguido ante la Sala de lo Contencioso Administrativo (Sección Primera) del Tribunal Supremo contra la Administración del Estado y el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, cuyo gasto ya se provisionó en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021, según se refleja en la Nota 13 de esta Memoria.
- En el mes de marzo de 2022 el Colegio y la editorial Tirant lo Blanch firmaron una adenda al acuerdo de colaboración que ambas entidades tienen suscrito desde 2018, de manera que se mantiene la nube de lectura de la base de datos Tirant Online (sin jurisprudencia), 15 días de préstamo y hasta 6 libros de manera simultánea (anteriormente eran 7 días y solo 2 libros), sin límite de usuarios, por un importe de 6.760 euros (6.500 euros más 4% de IVA) al año.

### **16.4. Otra información**

A juicio de la Junta de Gobierno, las presentes cuentas anuales proporcionan toda la información necesaria para que éstas, en su conjunto, muestren la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la entidad.

## **17. Subvenciones, donaciones y legados**

Durante el ejercicio que se cierra, El Colegio no ha recibido subvenciones, donaciones ni legados.

## **18. Inventario**

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

# COLEGIO PROFESIONAL DE LA CRIMINOLOGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MEMORIA correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2021

A tal efecto se confeccionan los siguientes cuadros en los que se indican, para los distintos elementos patrimoniales, diversos aspectos:

Bienes y derechos						
Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor contable	Otras valoraciones realizadas	Amortizaciones, deterioros y otras partidas compensatorias	Cargas, gravámenes que afectan al elemento	Otras circunstancias
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		<b>0,00</b>				
Desarrollo						
Concesiones						
Patentes, licencias, marcas y similares						
Fondo de comercio						
Aplicaciones informáticas						
Derechos sobre activos cedidos en uso						
Otro inmovilizado intangible						
<b>BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</b>		<b>0,00</b>				
Bienes inmuebles						
Archivos						
Bibliotecas						
Museos						
Bienes muebles						
Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico						
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>0,00</b>				
Terrenos y construcciones						
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material						
Inmovilizado en curso y anticipos						
<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>		<b>0,00</b>				
Terrenos						
Construcciones						

Bienes y derechos						
	Descripción del derecho	Fecha formalización	Valor nominal	Valor de reembolso	Importes amortización o devueltos	Intereses satisfechos
A largo plazo	Inversiones financieras a largo plazo					
A corto plazo	Existencias					
	Usuarios y otros deudores de la actividad propia		6.182,50			
	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					
	Otros activos financieros					
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		11.646,34			
	<b>Total</b>		<b>17.828,84</b>			

Deudas y obligaciones						
	Descripción de la obligación	Fecha formalización	Valor nominal	Valor de reembolso	Importes amortización o devueltos	Intereses satisfechos
A largo plazo	Provisiones		1.210,00			
	Deudas con entidades de crédito					
	Acreeedores por arrendamiento financiero					
A corto plazo	Deudas con entidades de crédito					
	Acreeedores por arrendamiento financiero					
	Otras deudas		40,00			
	Proveedores					
	Acreeedores varios		3.187,42			
	Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
	Otras deudas con las Administraciones Públicas		830,09			
	Anticipos recibidos por pedidos					
	<b>Total</b>		<b>5.267,51</b>			

**COLEGIO PROFESIONAL DE LA CRIMINOLOGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO** correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2021

En cumplimiento del artículo 5. 3.º del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se presenta a continuación la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior:

Concepto	(a) Previsto 2021	(b) Real 2021	(c) Dif. imp. = (b) - (a)	(d) Dif. % = (c) / (a)	Notas
<b>A) INGRESOS</b>	<b>48.645,00</b>	<b>48.645,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	
<b>1. CUOTAS</b>	<b>48.645,00</b>	<b>48.645,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	
a. Cuotas colegiados	46.635,00	46.635,00	0,00	0,00%	1
b. Cuotas precolegiados	2.010,00	2.010,00	0,00	0,00%	1
<b>B) GASTOS</b>	<b>39.828,00</b>	<b>50.571,66</b>	<b>10.743,66</b>	<b>26,98%</b>	
<b>1. APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>1.500,00</b>	<b>135,09</b>	<b>-1.364,91</b>	<b>-90,99%</b>	
a. Material de oficina	1.500,00	135,09	-1.364,91	-90,99%	
<b>2. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>38.328,00</b>	<b>48.393,67</b>	<b>10.065,67</b>	<b>26,26%</b>	
a. Alquiler oficina	4.284,00	5.082,00	798,00	18,63%	2
b. Asociación colegios profesionales (UICM)	4.000,00	4.833,92	833,92	20,85%	
c. Biblioteca virtual	11.000,00	10.448,00	-552,00	-5,02%	
d. Plataforma de formación		968,00	968,00	100,00%	
e. Mantenimiento informático	3.600,00	6.648,64	3.048,64	84,68%	
f. Asesoramiento jurídico	2.544,00	4.114,00	1.570,00	61,71%	3
g. Asesoramiento fiscal / contable	3.600,00	8.046,50	4.446,50	123,51%	4
h. Registro Mercantil	300,00	33,28	-266,72	-88,91%	
k. Primas de Seguros	5.500,00	4.980,31	-519,69	-9,45%	
l. Servicios Bancarios	2.000,00	2.907,86	907,86	45,39%	5
o. Teléfono / internet	0,00	132,00	132,00	100,00%	
p. Servicio notificación electrónica	0	116,16	116,16	100,00%	
q. Otros servicios	1.500,00	325,00	-1.175,00	-78,33%	
<b>3. TRIBUTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>40,00</b>	<b>40,00</b>	<b>100,00%</b>	
a. Tributos		40,00	40,00	100,00%	
<b>4. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>0,00</b>	<b>1.035,92</b>	<b>1.035,92</b>	<b>100,00%</b>	
a. Sueldos y Salarios		787,46	787,46	100,00%	6
b. Seguros Sociales		248,46	248,46	100,00%	6
<b>5. OTROS GASTOS DE GESTIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>460,00</b>	<b>460,00</b>	<b>100,00%</b>	
a. Cuotas incobrables		460,00	460,00	100,00%	7
<b>6. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
a. Gastos Financieros					
<b>7. GASTOS EXCEPCIONALES</b>	<b>0,00</b>	<b>506,98</b>	<b>506,98</b>	<b>100,00%</b>	
a. Gastos excepcionales		506,98	506,98	100,00%	8
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (EXCEDENTE)</b>	<b>8.817,00</b>	<b>-2.168,66</b>	<b>-10.985,66</b>	<b>-124,60%</b>	

## NOTAS A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### 1. Cuotas de colegiados y precolegiados

El importe de las cuotas consignado en la columna 2021 es el real (según contabilidad), ya que en el presupuesto elaborado para el ejercicio 2021 no figura la estimación de ingresos por cuotas.

### 2. Alquiler oficina

Se presupuestó el gasto por alquiler teniendo en cuenta el importe que se pagaba al arrendador, es decir, alquiler más IVA menos retención por arrendamientos  $[(350+73,50-66,50) = 357 \text{ euros/mes} * 12 \text{ meses} = 4.284 \text{ euros}]$ . Sin embargo, el gasto para el Colegio es el importe de alquiler más el IVA  $[(350+73,50) = 423,50 \text{ euros/mes} * 12 \text{ meses} = 5.082 \text{ euros}]$  (la retención no se le paga al arrendador, sino a Hacienda).

**COLEGIO PROFESIONAL DE LA CRIMINOLOGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO** correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2021

---

**3. Asesoramiento jurídico**

Una parte de la desviación (360 euros) se explica por el mismo motivo anterior: se presupuestó el gasto por asesoramiento jurídico teniendo en cuenta el importe que se pagaba al abogado (D. Vicente García Linares), es decir, honorarios más IVA menos retención por IRPF  $[(200+42-30) = 212 \text{ euros/mes} * 12 \text{ meses} = 2.544 \text{ euros}]$ . Sin embargo, el gasto para el Colegio es el importe de los honorarios más el IVA  $[(200+42) = 242 \text{ euros/mes} * 12 \text{ meses} = 2.904 \text{ euros}]$  (la retención no se le paga al arrendador, sino a Hacienda).

El resto de la desviación respecto al presupuesto (1.210 euros) es el importe de las COSTAS que se practica a favor del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en el procedimiento núm. RCA / 5877/20 seguido ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, (sección primera) del Tribunal Supremo y a cuyo pago fue condenado el Colegio, como parte recurrente.

**4. Asesoramiento fiscal / contable**

La diferencia entre los gastos presupuestados y los efectivamente realizados se explican, fundamentalmente, por la contratación, en **marzo de 2021**, de Alfisa Asesores y Consultores, S.L. para, además de la gestión contable y fiscal del ejercicio corriente, la confección y registro de la contabilidad del ejercicio 2020, por importe de 2.904 euros (2.400 euros más IVA) y por la confección y presentación de las declaraciones trimestrales y anuales de retenciones sobre IRPF y sobre arrendamientos (modelos 111, 190, 115 y 180, respectivamente) correspondientes a los ejercicios anteriores 2018, 2019 y 2020, no presentadas en plazo, por importe de 1.948 euros (1.610 euros más IVA).

**5. Servicios Bancarios**

Se ha producido un incremento respecto al importe presupuestado (907,86 euros, un 45,39%) por el correlativo incremento en el impago de cuotas

Por este motivo, en el mes de marzo del ejercicio 2021, la anterior Junta de Gobierno tomó la decisión de cambiar de entidad bancaria, pasando de Banco Sabadell a BBVA, buscando precisamente una reducción de las comisiones bancarias.

**6. Gastos de Personal**

Corresponden a las dos personas contratadas en el mes de diciembre, según se detalla en la Memoria.

**7. Cuotas incobrables**

Corresponde al saldo de cuotas impagas de colegiados y precolegiados cuya pérdida de su condición fue firme durante el ejercicio (para el ejercicio 2022 se presupuestaron 5.000 euros de gasto para cuotas incobrables que, aunque ya lo son al cierre del ejercicio 2021, sin embargo, se les concedió a los deudores un plazo de alegaciones para que pudieran formular las alegaciones, aportar los documentos o justificantes que estime convenientes, que serán tomadas en consideración por parte de la Comisión de Habilitación antes de tomar la decisión de dar de baja al deudor de su condición de colegiado).

**8. Gastos excepcionales**

Se trata de los recargos y sanciones (281,98 euros y 225,00 euros, respectivamente) practicadas por la Agencia Tributaria por presentación extemporánea de liquidaciones ya comentadas en la Nota 4.

**COLEGIO PROFESIONAL DE LA CRIMINOLOGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**CUENTA DE RESULTADOS ANALÍTICA** correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2021

Aunque no forma parte de las Cuentas Anuales, ni se exige en ninguna de las normas contables, fiscales y administrativas enunciadas en la Nota 2. de la Memoria, mostramos a continuación la cuenta de resultados analítica, donde se puede observar las variaciones de los ingresos y los gastos entre los ejercicios 2021 y 2020:

	(Debe) Haber		(c) Dif. imp. = (a) - (b)	(d) Dif. % = (c) / (b)
	(a) 2021	(b) 2020		
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>	<b>48.645,00</b>	<b>42.660,00</b>	<b>5.985,00</b>	<b>14,03%</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados	48.645,00	42.660,00	5.985,00	14,03%
70500000001 CUOTAS COLEGIADOS	46.635,00	41.000,00	5.635,00	13,74%
70500000002 CUOTAS PRE-COLEGIADOS	2.010,00	1.660,00	350,00	21,08%
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones				
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio				
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados				
<b>2. Ayudas monetarias y otros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
a) Ayudas monetarias				
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				
c) Reintegro de ayudas y asignaciones				
<b>3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>				
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>				
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>				
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>-120,68</b>		<b>-120,68</b>	
60200000001 MATERIAL DE OFICINA	-120,68		-120,68	100,00%
<b>7. Otros ingresos de explotación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
a) Ingresos accesorio y otros de gestión corriente				
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil				
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-1.035,92</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.035,92</b>	
64000000001 SUELDOS Y SALARIOS	-787,46		-787,46	100,00%
64200000001 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-248,46		-248,46	100,00%
<b>9. Otros gastos de explotación</b>	<b>-49.657,06</b>	<b>-29.840,35</b>	<b>-19.816,71</b>	<b>66,41%</b>
62300000001 ABOGADO (VICENTE GARCIA)	-2.904,00	-2.904,00	0,00	0,00%
62300000002 ASESORIA (ALFISA ASESORES)	-8.046,50	0,00	-8.046,50	100,00%
62300000004 PROCURADORES (DEL BARRIO LEON)	0,00	-300,00	300,00	-100,00%
62300000005 REGISTROS MERCANTILES	-33,28	0,00	-33,28	100,00%
62300000006 COSTAS PROCESALES	-1.210,00	0,00	-1.210,00	100,00%
62600000001 SERV. BANCARIOS (SABADELL)	-1.627,29	-3.102,94	1.475,65	-47,56%
62600000002 SERV. BANCARIOS (BBVA)	-1.274,12	0,00	-1.274,12	100,00%
62600000003 SERVICIOS BANCARIOS (PAYPAL)	-6,45	0,00	-6,45	100,00%
62900000001 DIETAS	-325,00	-108,00	-217,00	200,93%
62900000002 SALON DE CONFERENCIAS	0,00	-99,99	99,99	-100,00%
62900000003 CORREOS	-14,41	-6,10	-8,31	136,23%
62900000005 PAGINA WEB	-6.648,64	0,00	-6.648,64	100,00%
62900000007 SERV. NOTIFICACIÓN ELECTRONICA	-116,16	0,00	-116,16	100,00%
62900009999 OTROS SERVICIOS (VARIOS)	0,00	-1.127,32	1.127,32	-100,00%
65000000001 PERDIDAS DE CREDITOS INCOBRABLES	-460,00	0,00	-460,00	100,00%
62100000001 OFICINA SEDE	-5.082,00	-5.082,00	0,00	0,00%
62200000001 ASOC. COLEGIOS PROFESIONALES	-4.833,92	-4.160,54	-673,38	16,18%
62200000002 BASE DE DATOS Y NUBE DE LECTURA	-10.448,00	-7.744,00	-2.704,00	34,92%
62200000003 SERVIDOR DEDICADO	-968,00	-242,00	-726,00	300,00%
62200000004 MANT. INFORMATICO (TEC-SER)	0,00	-600,00	600,00	-100,00%
62500000001 SEGUROS (W.R. BERKLEY EUROPE)	-4.980,31	-4.139,85	-840,46	20,30%
62500000002 SEGUROS (BROKERS 88 CORRED)	0,00	-79,61	79,61	-100,00%
62800000001 COMUNICACIONES (SIMYO)	-132,00	-144,00	12,00	-8,33%
63100000001 OTROS TRIBUTOS	-40,00	0,00	-40,00	100,00%
63100000015 SANCIONES	-506,98	0,00	-506,98	100,00%
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados a resultados del ejercicio.</b>				
a) Afectas a la actividad propia.				
b) Afectas a la actividad mercantil.				
<b>12. Excesos de provisiones</b>				
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>				
<b>13bis. Otros resultados</b>				
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>-2.168,66</b>	<b>12.819,65</b>	<b>-14.988,31</b>	<b>-116,92%</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>10,73</b>	<b>-10,73</b>	<b>-100,00%</b>
76900000001 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		10,73	-10,73	-100,00%
<b>15. Gastos financieros</b>				
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros</b>				
<b>17. Diferencias de cambio</b>				
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>				
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>	<b>0,00</b>	<b>10,73</b>	<b>-10,73</b>	<b>-100,00%</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>-2.168,66</b>	<b>12.830,38</b>	<b>-14.999,04</b>	<b>-116,90%</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
<b>D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)</b>	<b>-2.168,66</b>	<b>12.830,38</b>	<b>-14.999,04</b>	<b>-116,90%</b>